

II. OBJETIVOS DE LA POLITICA DE POBLACION

La Política de Población del Ecuador tiene como fin establecer los programas y acciones del Estado relativos al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio nacional, contribuyendo a elevar las condiciones económicas, sociales y culturales de todos los habitantes del país.

La Política de Población, por tener un contenido esencialmente humana nista, no se limita a un ámbito puramente demográfico; se orienta a su integración con el desarrollo económico y social, para coadyuvar a transformar y mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos. Es así, que la Política de Población se sujeta a la Constitución Política del Ecuador, garantizando de esta forma los derechos de la persona, tales como el derecho a la vida desde la concepción: a formar su familia y al respecto a su intimidad; el derecho a la libre determinación del número de hijos; a la salud integral y a la seguridad social; al derecho a elegir su lugar de residencia y a transitar libremente por el territorio nacional; a la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna, y las demás reconocidas por la Constitución o inherentes a la dignidad humana, ^{de los humanos, y al punto} incluye los contenidos en ~~la definición de los NNUU~~ y ^{de los NNUU} Punto del Tercer

Los objetivos nacionales que persigue el Estado Ecuatoriano se refieren a:

- El desarrollo económico, la elevación del nivel de vida y la distribución de la riqueza.

- El derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, la educación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y consumo; hacer más equitativa la distribución del ingreso y la riqueza de la comunidad.

El avance del desarrollo requiere del crecimiento racional y equilibrado de la población. De esta forma el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, 1984-1988, afirma la responsabilidad del Estado ante las modalidades de la evolución y dinámica demográfica y las incluye como un requerimiento en la obtención de los grandes objetivos de la nación.

La Política de Población debe interpretarse no como un sustituto del desarrollo integral o de ningún componente social o económico de él, sino como un medio más para impulsarlo, reafirmando los principios del ser humano como sujeto y beneficiario del proceso del desarrollo; de la mejoría cualitativa de la población como finalidad última; de la congruencia con los derechos sociales de las familias de los individuos y de la comunidad; y del fortalecimiento de la dirección de la rectoría del Estado y de la soberanía nacional.

El crecimiento de la población no constituye la causa de los desequilibrios del mercado laboral, de la desnutrición, de los rezagos educa-

cionales, de vivienda, de la salud, en fin, de la pobreza, por lo que las políticas de población no pueden considerarse ~~por su mismo~~ como solución, sino como un instrumento más que conjugado con otras políticas económicas y sociales hacen parte de la estrategia del desarrollo.

Por lo tanto, el objetivo fundamental de la Política de Población es lograr un ~~crecimiento~~ ^{desarrollo} nacional y equilibrado y mejorar la distribución de la población en el territorio del país, así como proteger a la familia y diversos grupos prioritarios y favorecer la promoción de la mujer.

El objetivo comprende, así, cuatro lineamientos que se apoyan mutualmente y se interrelacionan con otros objetivos y lineamientos de la política de desarrollo económico y social.

Objetivo general
Los lineamientos en población son los siguientes:

1. Racionalizar el crecimiento de la población, ~~de acuerdo con el~~ ^{en concordancia con el} ~~al~~ potencial de recursos y ~~el~~ desarrollo nacional, respetando la plena libertad de las personas. En este sentido se pretende conciliar dos ámbitos de la política de población:

- a) La necesidad que requiere la sociedad en su conjunto y el desarrollo nacional, para que la dinámica demográfica tenga una regulación en su velocidad de crecimiento y se estreche la relación entre sus demandas y necesidades básicas no satisfechas actualmente y las que se presentan

en el futuro, y el potencial de recursos con que cuenta el país actualmente y su incremento en el futuro, para esos mismos fines.

- b) *Facilidad de acceso y uso de la salud*
Dar respuesta al deseo y decisión de las personas de ejercer libremente el derecho a la paternidad responsable, regulando el número y espaciamiento de sus hijos, propiciándose así el mejoramiento de la salud materno-infantil y el bienestar de la familia.

De esta forma, el lineamiento de racionalizar el crecimiento de la población permite, una mejor adecuación entre la población y el desarrollo y cumple con la obligación del Estado de que las personas ejerzan su derecho a la paternidad responsable, coadyuvando al bienestar integral de la familia.

2. Lograr una mejor distribución de la población en el territorio, en concordancia con el uso adecuado de los recursos y al desarrollo *de la población y patrimonio* *del desarrollo regional*, respetando los derechos individuales.

Si bien (se considera que) la racionalización del crecimiento poblacional es un factor que facilita un mejor desarrollo y bienestar de la población ecuatoriana, no es suficiente frente a los problemas que causa la actual distribución espacial de la población. Tanto el crecimiento vegetativo como, en especial, los movimientos migratorios internos, que se originan por un desarrollo regional desigual por largo tiempo, han estado propiciando un esquema concentrador de población en las ciudades de Guayaquil y Quito.

De aquí la necesidad de que la Política de Población incorpore como objetivo el modificar la intensidad y orientación de las corrientes migratorias ~~mediante la creación, explotación y desarrollo de ferrocarriles y de carreteras;~~ transformar el carácter concentrador cambiando la base de las relaciones demográficas, económicas y sociales que históricamente han tenido, es una tarea que requiere de un plazo amplio, ya que se trata de reordenar el desarrollo regional tanto rural como urbano, y los asentamientos humanos fortaleciendo así la organización social del país.

Los objetivos centrales en este aspecto serán los de lograr una distribución de población concordante con las características, vocación y potencialidad de las diversas áreas, zonas y regiones que conforman el territorio nacional. Consecuentemente, se deberá tender a un equilibrio entre las condiciones físico-naturales-ecológicas, buscando satisfacer las necesidades de ésta última sin afectar negativamente a las primeras. *y los países en su punto*

3. Proteger al núcleo familiar, a los niños, a los jóvenes, las madres gestantes y lactantes y los ancianos, garantizando el desarrollo integral de las nuevas generaciones y reconociendo el aporte de las personas de edad avanzada, para asegurar el logro de los objetivos de la nación.

Este lineamiento se considera fundamental no sólo en los procesos demográficos; la familia es el espacio social y humano donde se deciden y llevan a cabo los hechos básicos de la reproducción social y biológica.

El desarrollo de una Política de Población debe necesariamente considerar dos elementos fundamentales de la dinámica poblacional; por un lado, su estrecha vinculación con el desarrollo socio-económico del país, y por otro, con los hechos vitales derivados del estado de salud, enfermedad y muerte de los distintos grupos poblacionales.

De ahí, que su mejoramiento integral sea condición necesaria para el desarrollo demográfico y general del país. Así mismo, la preocupación del Estado de los componentes principales de la familia, como los niños, las madres gestantes y lactantes y los jóvenes, deben tener una prioridad en su atención y desarrollo físico y emocional, sobre todo en las áreas rurales y urbanas marginales con grandes carencias. La mayor potencialidad del país y del proyecto de la nación en acceder a estadios superiores en la calidad de la vida de sus habitantes, dependerá de que las nuevas generaciones mejoren sus condiciones iniciándose con la atención desde las madres gestantes y continuando en las diversas etapas del desarrollo del niño y del joven hasta su incorporación en la actividad económica.

Una sociedad no podría considerarse justa ni humana, si no atiende, y protege a la población en edad avanzada. Se tendría una contradicción si el Estado y la misma sociedad se unen para promover que sus hombres y mujeres vivan más años y en mejores condiciones, y en otro sentido, no se les toma en cuenta y se las relega cuando han alcanzado una edad avanzada y ya no son productivas económicamente. Los esfuerzos que se hagan para su protección e integración en sus nuevas condiciones para llevar

una vida digna, no será más que un reconocimiento legítimo a su esfuerzo y aporte que hicieron a la propia sociedad.

- Enunciado*
4. Promover la incorporación de la mujer al desarrollo económico social y cultural, tendientes a lograr el pleno reconocimiento de su dignidad como persona y propiciar su participación en la vida social y familiar en condiciones de libertad e igualdad de deberes y derechos que el varón.

Una sociedad que desee avanzar en su progreso material y espiritual, requiere que la mujer se integre plenamente a las actividades productivas, educativas, culturales y políticas, participando activamente en la toma de decisiones a todos los niveles e instancias sociales y de gobierno.

(fomentar la mujer a puntos de trabajo)
Para lograrlo, es indispensable transformar actitudes de la población, y adecuar el marco jurídico y su real aplicación, creando una nueva conciencia social fundada en el valor de la igualdad de la mujer y el varón.

Al igual que otros objetivos de población, el de la integración de la mujer, no sólo se refiere al apoyo de la Política de Población, en cuanto a la participación en el número de hijos, en la migración, en los cuidados de los hijos, sino que propicia elementos sociales y económicos que apoyan objetivos nacionales del bienestar.

La consecución de los objetivos planteados y sus lineamientos implica actuar sobre diversas condiciones demográficas y socio-económicas. Por

una parte, están los componentes principales que configuran la dinámica demográfica, como son la fecundidad, la mortalidad y la migración, así como la estructura por sexo y edad de la población y su distribución especial, que son resultados del comportamiento de dichos componentes demográficos. Por otra parte, se encuentran los diversos aspectos específicos de orden socio-económico, los cuales tienen incidencia sobre los fenómenos poblacionales: la educación, en todas sus formas; ^{la cultura, la salud, etc.} la salud integral; la actividad económica en general y la organización social en la que destaca la familia, la mujer, las madres, los niños, los jóvenes y los ancianos.

La Política de Población para ser coherente con sus principios y con la concepción integral de población y desarrollo, incide y toma en cuenta, explicitamente, todos estos objetivos y elementos en la programación de las acciones.